



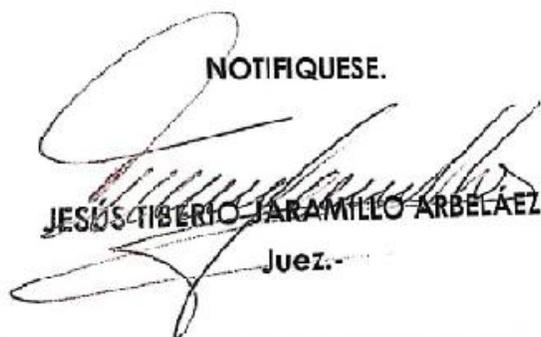
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), octubre doce de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00655** 00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la comunicación de la Oficina de Instrumentos Públicos, Zona Sur, en la que informa el motivo de devolución por el que no se registran las medidas sobre los inmuebles con Matrículas Inmobiliarias Nros. 001-8639844 y 001-863999, para lo que se considere pertinente.

De otro lado, en lo alusivo a la solicitud de inscripción del ejecutado en el registro de deudores morosos, se le hace saber al peticionante que los oficios Nros. 1419 y 1420, de fecha 15 de octubre de 2019, dirigidos en su orden, para las Centrales de Riesgo y Migración Colombia, fueron retirados el 16 de octubre de 2019, obrando en el expediente comunicación de datacrédito experian en el que comunica el registro en la historia de crédito del señor **HECTOR FABIO ZAPATA HINESTROZA** con C.C. 71.770.787.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.